

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2012-5451** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 235/2011.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000235/2011 a instancia de Policarpo Crespo Arroyo frente a Montajes y Cerramientos Ferman SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 11 de abril de 2012, del tenor literal siguiente:

#### FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por Policarpo Crespo Arroyo contra Montajes y Cerramientos Ferman S. L., debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 3.073,53 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito nº 3867000036023511, mas otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Montajes y Cerramientos Ferman SL, en ignorado paradero libro el presente.

Santander, 16 de abril de 2012.

La secretaria judicial,  
M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Sanjurjo.

2012/5451